



Resolución Gerencial General Regional N° 1252 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 28 SET. 2012

VISTOS:

El Informe N°169-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 19 de setiembre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorandum N° 1971-2012-GRC/GRPPAT de fecha 26 de setiembre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N°181-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 27 de setiembre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

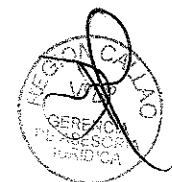
Que, con Resolución Gerencial General Regional N°604-2012-GRC-GGR, se aprobó la 1ra. Modificación de la Actividad "**GUARDIA REGIONAL 2012**"; con un Presupuesto Analítico Desagregado, por la suma de **S/. 9,842,903.00 (Nueve Millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos tres con 00/100)**, con un plazo de ejecución de Nueve (09) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, siendo el Objetivo de la Actividad: Contribuir a fortalecer la lucha contra la delincuencia común en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°897-2012-GRC-GGR, se aprobó la 2da. Modificación de la Actividad "**GUARDIA REGIONAL 2012**"; con un Presupuesto Analítico Desagregado, por la suma de **S/. 6, 722,738.00 (Seis millones setecientos veintidós mil setecientos treinta y ocho con 00/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, siendo el Objetivo de la Actividad: Contribuir a fortalecer la lucha contra la delincuencia común en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil mediante el Informe N° 169-2012-GRC/GRDNYDC de vistos, presenta el Formato 7 Evaluación Presupuestal y la justificación técnica para la 3ra. Modificación Presupuestal a la Actividad "**GUARDIA REGIONAL 2012**"; respecto a una Ampliación Presupuestal de partidas específicas por la suma de **S/. 73,500.00 (Setenta y tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles)**, quedando el presupuesto ascendente a la suma de **S/. 6, 796,238.00 (Seis millones setecientos noventa y seis mil doscientos treinta y ocho con 00/100 Nuevos soles)**

Que, con la finalidad de reforzar las acciones de supervisión en el patrullaje motorizado, el patrullaje a pie y las intervenciones logradas en el desarrollo de la actividad, es necesario dotar de más recursos que permitan mejorar el despliegue de la seguridad pública, obteniendo mayor presencia en las zonas más convulsionadas de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Informe N°14-2012-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 26 de setiembre del 2012, la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, efectúa la revisión y verificación respectiva, concluyendo que, siendo de responsabilidad funcional la solicitud de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, llevar a cabo la actividad de acuerdo a la programación presupuestal y metas físicas programadas y cumplir con la adecuada ejecución y objetivo de la misma, y al haberse mantenido las metas físicas enmarcándose dentro de lo establecido en la Metodología para la Formulación,



Seguimiento Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional, procede a remitir todo lo actuado, a la Oficina de Presupuesto para el otorgamiento de la Cobertura Presupuestal respectiva;

Que, con Memorándum N°1971-2012-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario de conformidad con lo establecido en los numerales 77.1 del artículo 77°, así como los Principios Complementarios de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Directiva N°005-2010EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, para la ejecución de la **Actividad**, por el monto de **S/. 6, 796,238.00 (Seis millones setecientos noventa y seis mil doscientos treinta y ocho con 00/100Nuevos soles)**, el cual tendrá el siguiente Clasificador Programático:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5001169	05	014	0031	00001	01395	0074

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	001	18	2	3	1	2	1	1	189,456.00
NORMAL	001	18	2	3	1	2	1	3	67,500.00
NORMAL	001	18	2	3	1	3	1	1	937,870.00
NORMAL	001	18	2	3	2	7	11	992	5,566,800.00
NORMAL	001	18	2	3	1	5	1	1	10,415.00
NORMAL	001	18	2	3	1	5	1	2	4,381.00
NORMAL	001	18	2	3	2	2	4	4	10,116.00
NORMAL	001	18	2	3	2	4	1	1	9,700.00
TOTAL									6,796,238.00

De conformidad a las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-REGION CALLAO-CR de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación Presupuestal de la Actividad denominada "GUARDIA REGIONAL 2012"; contando con una nueva Certificación de Crédito Presupuestal hasta por el monto de **S/. 6, 796,238.00 (Seis millones setecientos noventa y seis mil doscientos treinta y ocho con 00/100Nuevos soles)**, según detalle del ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2012, mediante ejecución presupuestaria directa.

Artículo Segundo.- APROBAR los Términos de Referencia de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2012" de los Servicios modificados que conforman la Actividad.

Artículo Tercero.- ENCARGUESE a la unidad orgánica formuladora y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 1252 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 28 SET. 2012

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "GUARDIA REGIONAL 2012 "

E.G.	DESCRIPCION	TOTAL S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO Y TEXTILES	189,456.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO	67,500.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	937,870.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,415.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,381.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10,116.00
2.3.2.4.1.1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO , ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	9,700.00
2.3.2.7.11.99.2	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	5,566,800.00
Total S/.		6,796,238.00

